



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

Presidente: Dña. Carmen Pobo Sánchez.
Concejales: Dña. Beatriz Izquierdo Allueva
D. Santiago Navarro Sánchez,
D. Jesús Pascual Alcaine Mateo
Secretario: D. Álvaro Gimeno Marqués.

En Cella, a dos de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las doce horas y diez minutos, y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa – Presidenta Dña. Carmen Pobo Sánchez, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, con asistencia del Secretario, que certifica.

La sesión se celebra en primera convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria, a la que se ha dado publicidad a través de un bando de la Alcaldía y mediante la fijación de un ejemplar de la misma y del orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial, en el portal de transparencia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Excusan su asistencia los Srs. Concejales D. Enrique Herrero Soriano, D. Marcos Hernández Morón, Dña. Aurora Lanzuela Sánchez, Dña. Alba Sánchez Miedes, D. David Hernández Navarro, Dña. Olga Domingo Mate y Dña. Eva Soro Torán.

Abierta y declarada pública la sesión, se procede a conocer del único asunto incluido en el orden de día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdo se expresan y constatan a continuación.

1.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA URBANIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LA CAÑAMERA CELLA (TERUEL).-

La Sra. Alcaldesa da turno de palabra al Sr. Secretario que explica a los Srs. Concejales que el pasado día 30 de agosto, la Mesa de Contratación propuso como adjudicado provisional a la empresa EXCAVACIONES MARTÍNEZ CELLA, S.L., por importe de TRESCIENTOS ONCE MIL EUROS (311.000,00 €) IVA excluido., y explica el procedimiento seguido para la contratación.

A su finalización, la Sra. Alcaldesa propone al Pleno el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Adjudicar el contrato a la empresa EXCAVACIONES MARTÍNEZ CELLA,

SL., por un importe de TRESCIENTOS ONCE MIL EUROS (311.000,00 €), IVA excluido.

SEGUNDO: Disponer el gasto con cargo a la partida presupuestaria 4220-60010.

TERCERO: Designar como responsable del contrato al ICCP D. Alejandro Jiménez Gómez, director de la obra del mismo.

CUARTO: Notificar la adjudicación a las empresas que se hayan presentado, publicando certificado del presente acuerdo en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

QUINTO: Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al del envío de la presente notificación, proceda a la formalización administrativa del contrato.

Tras su exposición, el Pleno, acuerda por mayoría el acuerdo propuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio la sesión por finalizada, siendo las 12 horas y 15 minutos, de lo que como secretario certifico.